

La Policía Nacional esclarece una compleja estafa cometida mediante la utilización de una aplicación de “acceso remoto”

14/12/2025



La Policía Nacional trabajó en el caso | Marta Maestre.

La Policía Nacional ha detenido en Elda a un hombre de 69 años por ser el presunto autor de un delito de estafa y de un delito de descubrimiento y revelación de secretos. La investigación se inició tras la denuncia de la víctima de 71 años, la cual sufrió varias transferencias y compras fraudulentas al instalar una aplicación de acceso remoto siguiendo las indicaciones del interlocutor telefónico.

De la investigación se hizo cargo la Brigada de Policía Judicial de la Policía Nacional de Elda. Según las

manifestaciones de la víctima, a principios de marzo de 2025 recibió una llamada telefónica donde el interlocutor se identificó como perteneciente a una empresa de servicios legales, en particular al servicio de asesoramiento de moneda virtual. La víctima engañada, aceptó un enlace que le había mandado el presunto asesor, comenzando a operar a través de una aplicación específica, siguiendo en todo momento los pasos que le facilitaba el interlocutor.

Transferencias fraudulentas y detección del fraude

En total realizó cinco transferencias inmediatas de diferentes cantidades económicas a la cuenta facilitada por el interlocutor, ascendiendo a un total de 3.800 euros. Después recibió una llamada de su entidad bancaria y le informaron que por seguridad le bloqueaban la cuenta bancaria y las tarjetas vinculadas, porque detectaron que las transferencias eran fraudulentas.

Durante la investigación se pudo conocer que la perjudicada había sido víctima de otras tres transferencias fraudulentas más, siendo estas por una cantidad de más de 2.500 euros. También sufrió compras ilegales en establecimientos situados en Cataluña.

Uso de aplicación de acceso remoto

La víctima, al pinchar en el enlace, había instalado durante la llamada una aplicación del tipo "escritorio remoto" que permite conectarse y controlar otro ordenador o dispositivo de manera remota a través de Internet. El principal objetivo de este tipo de aplicaciones no es el delito, sino facilitar el acceso, control y soporte técnico a distancia.

En el hecho delictivo que atañe a la investigación, la aplicación permitió una visualización completa por parte del operador-autor del hecho, de todas las gestiones que realizó la víctima, tales como la observación de contraseñas, cuentas, datos personales, agendas y demás. Así consiguió el acceso fraudulento a sus contraseñas y el secuestro de las cuentas para fines delictivos.

Identificación de los implicados y detención

Se realizó un seguimiento sobre la trayectoria del dinero y se realizaron diligencias más profundas llegando a

averiguar quiénes eran los autores. Se trataba de dos hombres y una mujer que operaban ejecutando movimientos y recepcionando dinero en sus cuentas y haciendo compras. Las gestiones telemáticas las realizaban conectándose desde diferentes puntos de España.

Uno de los varones fue el que consiguió engañar mediante una llamada a la víctima para que instalara en su terminal móvil una aplicación de "escritorio remoto". De este modo se apoderó de todos sus datos y el control de las cuentas, facilitándoselas a los otros dos, los cuales realizaron los movimientos del dinero.

Se procedió a la detención de uno de los presuntos autores en la localidad de Elda. Los otros dos, hombre y mujer, no han sido localizados pero están perfectamente identificados. Se prevé su pronta detención. Las actuaciones fueron puestas en conocimiento del Juzgado de Instrucción de Guardia de Elda quien continuará con el procedimiento.

Recomendaciones preventivas

La Policía Nacional recuerda la importancia de no instalar aplicaciones ni acceder a enlaces remitidos durante llamadas telefónicas no verificadas, así como contactar inmediatamente con la entidad bancaria o con los cuerpos policiales ante cualquier operación sospechosa.

Además, se recomienda extremar las precauciones ante llamadas inesperadas relacionadas con inversiones, gestiones bancarias o servicios técnicos, evitando facilitar contraseñas, códigos o datos personales y consultando siempre con familiares o con su entidad bancaria antes de realizar cualquier operación. También se aconseja acudir a dependencias policiales ante cualquier duda o situación que pueda resultar sospechosa.